

LUNES DE LOS Fondos

Ábaco Capital, ¿una joya a descubrir?

La firma, una de las grandes desconocidas de la gestión de activos en España, logra excelentes resultados

LA OPINIÓN DEL EXPERTO

ÁNGEL OLEA
Director de inversiones
de Abante

Hace unos días me encontré con el equipo de Ábaco Capital en una entrega de premios del sector de los fondos de inversión. Les pregunté si habían conseguido algún premio dados sus buenos resultados de gestión de los últimos años. Me contestaron que no, a lo que respondí que, en mi opinión, lo habrían merecido sobradamente.

Ábaco Capital es una de las grandes desconocidas del mundo de la gestión de activos en España. Reconvertida -antes era eafi- en sociedad gestora de instituciones de inversión colectiva en 2014, es una de esas raras joyas de las que, de momento, disfrutamos un número reducido de inversores. Nos cruzamos con ellos en 2011, coincidiendo con el lanzamiento de nuestro fondo de fondos de autor Smart-ISH, y desde entonces ha sido un fiyo en su cartera.

Hablar de Ábaco Capital es hacerlo, sobre todo, de Pablo González; socio fundador, consejero delegado y gestor principal (le apoyan dos analistas) de los fondos. Ha gestionado inversiones para la cuenta propia -esa cuya principal misión es no perder dinero- de grandes bancos de inversión desde Londres a Nueva York durante más de 15 años. En 2007, decide dar el salto a la independencia -además de volver a casa- para fundar Ábaco Capital junto a su otro socio fundador y director general, José Costales.

En Ábaco Capital llevan desde 2008 gestionando dos estrategias mixtas, una conservadora, Ábaco Renta Fija Mixta Global, y otra agresiva, Ábaco Global Value Opportunities. La primera con un peso medio en renta variable del 25% y la segunda, del 75%. Gestionar productos mixtos les permite ser flexibles, comprar únicamente las mejores oportunidades de inversión en renta variable y en renta fija y modular los niveles de riesgo de manera muy activa. Analizan toda la estructura de capital de las compañías para intentar llegar al tipo de activo (bono sénior, subor-



Pablo González, socio fundador de Ábaco Capital.

dinado, preferente, acción...) que ofrece el perfil de rentabilidad/riesgo más atractivo. Se definen como gestores "value" que exigen un amplio margen de seguridad (comprar con un descuento de al menos un 30%) en las acciones en las que invierten.

Desde su inicio, hace más de ocho años, los resultados obtenidos por las dos estrategias han sido muy buenos, por no decir excepcionales. La más conservadora -con datos obtenidos en la página web de la gestora- ha ofrecido una rentabilidad anualizada del 7,10%, situándose en ese periodo como el cuar-

to fondo más rentable de su categoría, que engloba a 596 fondos (4/596). La mixta agresiva ha conseguido una rentabilidad anualizada del 9,05%, situándose también en un lugar de privilegio dentro de su categoría (28/947).

Uno de los puntos más destacados de la gestión de Pablo González es que no se le encoge el brazo en los mercados complicados. Es más, los aprovecha para añadir nuevas ideas de inversión a precios muy atractivos. Aunque esta práctica le haya podido hacer sufrir un poco en momentos puntuales, le ha aportado mucha rentabilidad después, como demuestran sus fuertes recuperaciones de 2009 y 2012.

Es sorprendente que una gestión tan buena no haya sido recompensada con un mayor patrimonio bajo gestión, actualmente algo inferior a los 100 millones de euros. La industria española ha resultado ser un poco cainita estos últimos años. Si

Un punto destacado de la gestión de González es que aprovecha los mercados complicados

no has tenido un fondo domiciliado en Luxemburgo y, además, comisiones altas que luego en un buen porcentaje hayas podido retroceder al distribuidor se te han cerrado muchas puertas en el mercado doméstico. La llegada de Mifid II, que se va a poner seria con las comisiones a pagar a los distribuidores, debería mejorar el relativo de gestoras como Ábaco Capital o, en cualquier caso, a fuerza de seguir haciéndolo bien le puede ocurrir como a Belgravia -Carlos Cerezo- y doblar los activos bajo gestión en un breve espacio de tiempo.

Estamos convencidos de que Ábaco se encuentra, aunque no den tantos titulares de prensa como otros grandes gestores, entre las mejores alternativas de inversión en España y son una opción muy buena para los que quieren optar a una alta rentabilidad asumiendo riesgos razonables.

ANUNCIATE EN
Cinco Días

72.000
LECTORES*

PRISA
BRAND SOLUTIONS
www.prisabs.com
91 536 55 00

BORME, BOCM,
BOE, PRENSA

ANUNCIOS
FINANCIEROS

Supra

91 399 41 85
FAX: 91 441 79 19
supra@publicidadsupra.com

PROMOCIONES COMPIREAL 99, S.L.
Reducción y aumento simultáneo de capital

La Junta General Extraordinaria de Socios celebrada en el domicilio social, el día 21 de marzo de 2017, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

*SEGUNDO. Como consecuencia de las pérdidas sufridas por la Compañía, y a fin de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad, se procede a reducir el capital social a cero, es decir, en 1.116.066,00 euros, quedando anuladas las participaciones representativas del mismo.

El balance que sirve de base a la reducción, es el cerrado a 31 de diciembre de 2016, que ha sido aprobado por la Junta en el acuerdo anterior, y ha sido verificado por Auditor nombrado al efecto por el Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 323 de la Ley de Sociedades de Capital.*

*TERCERO. Simultáneamente, se acuerda ampliar el Capital a NOSENTOS MIL (200.000,00 euros) EUROS, mediante la creación de VEINTE MIL (20.000) nuevas participaciones sociales, íntegras, acumulables e indivisibles, de DIEZ EUROS (10,00 euros) de valor nominal cada una de ellas, numeradas consecutivamente del 1 al 20.000, ambas inclusive.

Asimismo, se acuerda conceder, a los actuales socios, un plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, para que puedan ejercitar su derecho de asociación preferente y suscribir la ampliación en la misma proporción a la que poseen, exigiéndoles el desembolso total de la suscripción.

Transcurrido dicho plazo, si la ampliación no hubiese sido asumida totalmente por los actuales socios, se concede un nuevo plazo de diez días, para que, la parte de la ampliación que no haya sido asumida por algunos socios, se suscriba, preferentemente, por los socios actuales que lo deseen. Finalizado este último plazo, la parte no suscrita podrá ser ofrecida, en un plazo de siete días, a terceros personas.*

Lo que se comunica a los efectos legales oportunos.

Getafe a 21 de marzo de 2017. EL ADMINISTRADOR ÚNICO, CÁNDIDO COMINO CHAVARRIAS

Lo que necesitas urgentemente
NO SON UNOS ZAPATOS

Apadrina a un niño

APADRINA UN NIÑO

Acción

DPAM BONDS L
Sociedad de inversión
de Capital Variable

Domicilio social: 12, rue Eugène Ruppert, L-2453 Luxembourg R.C.S. Luxembourg N° B22.421 e inscrita en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 1523

Se convoca a los accionistas a acudir a la Junta General Ordinaria que se celebrará el miércoles 12 de abril de 2017 a las 11:00 a.m. en el domicilio social de la SICAV, con el siguiente orden del día:

- Informe del Consejo de Administración
- Informe de Auditoría
- Revisión y aprobación de las cuentas anuales cerradas a 31/12/2016
- Aprobación de la gestión de los administradores
- Distribución de resultados
- Nóminas estatutarias
- Varios

Se informa a los accionistas de que la Junta General Ordinaria no requiere quorum para la aprobación de los asuntos. Las decisiones serán aprobadas por mayoría simple de los votos de los accionistas presentes o representados en la Junta.

Se informa a los accionistas de que el informe anual está disponible gratuitamente, previa solicitud, en el domicilio social de la SICAV.

El Consejo de Administración

HEWLETT-PACKARD SERVICIOS ESPAÑA, S.L.U.
(SOCIEDAD ESCINDIDA)

ENTCO SOFTWARE SPAIN, S.L.U.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

ANUNCIO DE ESCISIÓN PARCIAL

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 y 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que el socio único común de Hewlett-Packard Servicios España, S.L.U., y de Entco Software Spain, S.L.U., esto es, la sociedad Hewlett-Packard Holding Iberia, S.L.U., ha aprobado, en fecha 24 de marzo de 2017, la escisión por Hewlett-Packard Servicios España, S.L.U., (sociedad escindida) de la parte de su patrimonio consistente en el negocio de software, que incluye el suministro de Licencias de Software y la prestación de servicios de consultoría, mantenimiento y soporte asociados, así como las actividades de "Global Functions", que engloban, entre otras, Finanzas y Recursos Humanos, que forma una unidad económica, a Entco Software Spain, S.L.U. (sociedad beneficiaria) mediante el traspaso en bloque, por sucesión universal, a favor de ésta, de todos los activos y pasivos que constituyen dicho negocio, todo ello en los términos del Proyecto Común de Escisión Parcial redactado y suscrito por el Consejo de Administración de Hewlett-Packard Servicios España, S.L.U., y la Administradora Única de Entco Software Spain, S.L.U., en fecha 13 de marzo de 2017. Habiéndose adoptado los acuerdos de escisión por el socio único común de ambas sociedades participantes, y de conformidad con lo establecido en los artículos 73 y 42 de la citada Ley sobre modificaciones estructurales, no ha sido necesario el depósito del Proyecto Común de Escisión Parcial en el Registro Mercantil ni la elaboración de informes de administradores sobre el Proyecto Común de Escisión Parcial.

A tenor de lo dispuesto en los artículos 73, 43 y 44 de la referida Ley, los acreedores de Hewlett-Packard Servicios España, S.L.U., y de Entco Software Spain, S.L.U., cuyos créditos hubieran nacido antes de la fecha de publicación del acuerdo de aprobación de la escisión y no estuvieran vencidos en ese momento, y siempre que no se encuentren ya suficientemente garantizados, podrán oponerse a la escisión en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de aprobación de la escisión, hasta que se les garanticen dichos créditos. El socio único y los acreedores de Hewlett-Packard Servicios España, S.L.U., y de Entco Software Spain, S.L.U., tendrán derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de escisión.

En Madrid y en Ginebra (Suiza), a 24 de marzo de 2017.

Dña. Ana Valdivieso Rovira
Secretaría No Consejera del Consejo de Administración de Hewlett-Packard Servicios España, S.L.U.

Dña. Miral Hamani-Samsan
Administradora Única de Entco Software Spain, S.L.U.